



ACTA DE RESOLUCIÓN DE ASUNTOS SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, asuntos sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió el recurso **SUP-REP-649/2023**, así como los acuerdos plenarios de los diversos **SUP-AG-392/2023**, **SUP-AG-422/2023**, **SUP-JDC-621/2023**, **SUP-JDC-672/2023**, **SUP-JDC-738/2023** y **SUP-RAP-383/2023**.

En primer término, los proyectos de los expedientes **SUP-AG-392/2023**, **SUP-AG-422/2023**, **SUP-JDC-621/2023**, **SUP-JDC-672/2023**, **SUP-JDC-738/2023** y **SUP-RAP-383/2023**, circulados por el magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, sostienen lo siguiente:

SUP-AG-392/2023 Acuerdo de Sala

ÚNICO. Es inatendible la consulta que formula el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León.

SUP-AG-422/2023 Acuerdo de Sala

PRIMERO. La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral es el órgano competente para conocer y sustanciar la queja.

SEGUNDO. Previa copia certificada que obre en el expediente, remítanse las constancias que integran el presente asunto a la referida autoridad, para que determine lo procedente.

SUP-JDC-621/2023 Acuerdo de Sala de Escisión

PRIMERO. Se escinde la demanda del juicio indicado al rubro, en los términos precisados.

SEGUNDO. Es improcedente el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano.

TERCERO. Se reencauza la demanda a la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, para los efectos precisados en el presente acuerdo.

CUARTO. Se ordena a la Secretaría General de Acuerdos de la Sala Superior que, una vez realizadas las diligencias pertinentes, remitan las constancias originales a la aludida Comisión, y cualquier otra documentación que sea

presentada respecto de este asunto, previa copia certificada respectiva que se deje en el expediente.

SUP-JDC-621/2023 Resolución

ÚNICO. No ha lugar a dar trámite a los escritos presentados por el promovente.

SUP-JDC-672/2023 Acuerdo de Sala

ÚNICO. Se reencauza el medio de impugnación a incidente de incumplimiento y se ordena a la Secretaría General de Acuerdos en la forma y términos de este acuerdo.

SUP-JDC-738/2023 Acuerdo de Sala

PRIMERO. Esta Sala Superior es formalmente competente para conocer del medio de impugnación identificado al rubro.

SEGUNDO. No procede conocer *per saltum* el presente juicio para protección de los derechos político-electorales del ciudadano.

TERCERO. Se reencauza el medio de impugnación al Tribunal Electoral de la Ciudad de México para sea conocido y tramitado como incidente de incumplimiento de la determinación asumida en los juicios TECDMX-JLDC-154/2023 y TECDMX-JLDC-155/2023 acumulados.

SUP-RAP-383/2023 Acuerdo de Sala

PRIMERO. La Sala Guadalajara es competente para conocer y resolver la controversia.

SEGUNDO. Se reencauza la demanda al Consejo Local del INE en Durango, a efecto de agotar el principio de definitividad, toda vez que no se solicitó expresamente el salto de instancia.

Finalmente, el proyecto del expediente **SUP-REP-649/2023**, circulado por la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, sostiene lo siguiente:

SUP-REP-649/2023

ÚNICO. Se confirma el acuerdo controvertido, en lo que fue materia de impugnación.

En términos del lineamiento DÉCIMO de los Lineamientos de Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Sala Superior¹, los proyectos fueron votados de la manera siguiente:

¹ Aprobados el veinticuatro de enero de dos mil veintidós y visibles en la siguiente liga: <https://www.te.gob.mx/normateca/sites/portales.te.gob.mx/normateca/files/LINEAMIENTOS.pdf>.



SUP-AG-392/2023 Acuerdo de Sala

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Felipe Alfredo Fuentes Barrera (ponente)	A favor	22 de diciembre	17:00
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	24 de diciembre	10:36
Janine M. Otálora Malassis	A favor	26 de diciembre	12:22
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	27 de diciembre	11:04
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	27 de diciembre	18:50

SUP-AG-422/2023 Acuerdo de Sala

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Felipe Alfredo Fuentes Barrera (ponente)	A favor	22 de diciembre	18:00
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	23 de diciembre	20:47
Janine M. Otálora Malassis	A favor	26 de diciembre	12:22
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	27 de diciembre	11:04
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	27 de diciembre	18:50

SUP-JDC-621/2023 Acuerdo de Sala de Escisión

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Felipe Alfredo Fuentes Barrera (ponente)	A favor	21 de diciembre	17:42
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	23 de diciembre	20:47
Janine M. Otálora Malassis	A favor	27 de diciembre	16:19
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	27 de diciembre	11:04
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	27 de diciembre	18:50

SUP-JDC-621/2023 Resolución

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Felipe Alfredo Fuentes Barrera (ponente)	A favor	21 de diciembre	17:42
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	23 de diciembre	20:47
Janine M. Otálora Malassis	A favor	27 de diciembre	16:19
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	27 de diciembre	11:04
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	27 de diciembre	18:50

SUP-JDC-672/2023 Acuerdo de Sala

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Felipe Alfredo Fuentes Barrera (ponente)	A favor	21 de diciembre	16:19
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	23 de diciembre	20:47
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	27 de diciembre	11:04
Janine M. Otálora Malassis	A favor	27 de diciembre	16:19
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	27 de diciembre	18:50

SUP-JDC-738/2023 Acuerdo de Sala

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Felipe Alfredo Fuentes Barrera (ponente)	A favor	22 de diciembre	17:00
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	23 de diciembre	20:47
Janine M. Otálora Malassis	A favor	26 de diciembre	12:22
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	27 de diciembre	11:04
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	27 de diciembre	18:50

SUP-RAP-383/2023 Acuerdo de Sala

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Felipe Alfredo Fuentes Barrera (ponente)	A favor	21 de diciembre	14:45
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	22 de diciembre	11:48
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	27 de diciembre	11:04
Janine M. Otálora Malassis	A favor	27 de diciembre	16:19
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	27 de diciembre	18:50

SUP-REP-649/2023

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Mónica Aralí Soto Fregoso (ponente)	A favor	19 de diciembre	13:54
Janine M. Otálora Malassis	A favor	22 de diciembre	17:23
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	22 de diciembre	17:38
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	27 de diciembre	10:47
Reyes Rodríguez Mondragón	En contra	27 de diciembre	18:50

El proyecto del **SUP-REP-649/2023** fue aprobado por mayoría de votos, con el voto en contra del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón.

El resto de los proyectos fueron aprobados por unanimidad de votos.

A las dieciocho horas con cincuenta minutos del veintisiete de diciembre de dos mil veintitrés, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma: 09/01/2024 12:30:11 p. m.

Hash:  Fzdra7hYop1Ov6iVsf3CSQ11pKs=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia

Fecha de Firma: 29/12/2023 08:14:49 p. m.

Hash:  giZmmak0fBkHj1b4v0KuvJmiyto=